



TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN PARAGUAY

Información
para el debate

TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN PARAGUAY

Información
para el debate



Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs

CDE
CENTRO DE
DOCUMENTACION
Y ESTUDIOS

Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Cerro Corá 1426 casi Pa'í Pérez - Asunción, Paraguay
Teléfono +595 21 225 000 / Fax +595 21 213 246
www.cde.org.py

Autoría: Lilian Soto Badaui
Edición: Sandra Bosch Olías
Diseño: Karina Palleros
Fotografía: Luis Vera

Asunción, diciembre de 2014.

Este material ha sido elaborado por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), en el marco del proyecto *Empoderamiento de las mujeres para luchar contra las desigualdades*, con apoyo del Fondo Holandés para el Liderazgo y las Oportunidades de las Mujeres (FLOW).



Esta publicación tiene Licencia CreativeCommons (Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada):



Se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.



Siempre que se utilicen los contenidos de esta publicación (en su totalidad o en parte), estos deberán ir acompañados por una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, el lugar y el año de publicación.



Se puede utilizar la obra original siempre que no se haga con fines comerciales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ALGUNOS CONCEPTOS	7
¿QUIÉNES SE DEDICAN AL EMPLEO DOMÉSTICO EN PARAGUAY?	9
Del campo a la ciudad, de la ausencia de alternativas al empleo doméstico	11
Mujeres jóvenes y guaraní hablantes	15
¿SE PUEDE SALIR DE LA POBREZA CON EL EMPLEO DOMÉSTICO?	17
¿POR QUÉ AÚN CUESTA LOGRAR LA IGUALDAD DEL EMPLEO DOMÉSTICO?	21
UNA TAREA URGENTE: DESAFIAR MITOS	23
...Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS	25



**EL TRABAJO DOMESTICO
REMINERADO ES
TAN DIGNO
COMO CUALQUIER
ORO**



INTRODUCCIÓN

La situación del trabajo doméstico remunerado en Paraguay ingresó con fuerza a la agenda pública y social, desde las voces de las trabajadoras domésticas, con el apoyo de diversos sectores. Al ser este un empleo en el que se cruzan diversas variables de discriminación, sus condiciones de menor valor estaban escasamente presentes en el debate público y político. Las mujeres pobres, migrantes del campo a la ciudad, mayoritariamente guaraní parlantes, con entradas al empleo doméstico desde muy jóvenes, incluso siendo niñas y adolescentes, eran invisibles ante una sociedad que había acordado explotarlas bajo el manto legal de un trabajo en condiciones especiales. En efecto, en el Código Laboral actual el trabajo doméstico es considerado un tipo de contrato especial, regulado por los artículos del 148 al 156, en los cuales se disminuyen los derechos de las trabajadoras domésticas en comparación con el régimen general de trabajo.

Superando las dificultades, y con un proceso que duró casi 25 años¹, las mujeres trabajadoras domésticas lograron organizarse y hoy existen en el país tres entidades gremiales que las agrupan y trabajan articuladamente: el Sindicato de Trabajadores Domésticos del Paraguay (SINTRADOP), el Sindicato de Trabajadores Domésticos y Afines de Itapúa (SINTRADI) y la Asociación de Empleadas Domésticas del Paraguay (ADESP). Estas organizaciones están llevando adelante un proceso de demandas por la igualdad legal. En el año 2013, un senador presentó un Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico que mantenía discriminaciones; las trabajadoras lograron modificar esa propuesta y el apoyo del propio proyectista a sus demandas. La Ley del Empleo Doméstico obtuvo media sanción del

¹ El SINTRADOP fue fundado en 1989 y tuvo un accionar sostenido durante los años noventa para luego decaer, hasta que fue reactivado en el año 2009 por las trabajadoras que están hoy militando en esta organización. En los últimos cinco años se formaron otras dos organizaciones de trabajadoras domésticas: la ADESP y el SINTRADI.

Senado en el 2014 pero, por dos votos, se mantuvo la discriminación salarial. En el año 2015, la Cámara de Diputados debería considerar el proyecto.

En este marco, el presente material provee insumos que pueden apoyar el debate. Los datos provienen de la Encuesta Permanente de Hogares del año 2013 (EPH 2013), cuyo desagregado fue proveído por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) al Centro de Documentación y Estudios (CDE). Las informaciones y opiniones sobre las realidades que se viven en el empleo doméstico fueron brindadas por trabajadoras domésticas y otros actores, en diferentes eventos y circunstancias. Esperamos que este sea un aporte a la lucha de las trabajadoras domésticas por la igualdad.



ALGUNOS CONCEPTOS

El trabajo doméstico comprende las actividades que se realizan para sostener la vida diaria en los hogares. Entre otras labores, se encuentran las correspondientes a limpieza, alimentación, vestimenta, el cuidado del hogar y el cuidado de personas. Estas tareas las desarrollan personas que están en las unidades domésticas, pertenecientes o no al núcleo familiar.

En general, el trabajo doméstico ha sido considerado durante mucho tiempo como una tarea natural de las mujeres. Es decir, las mujeres las han realizado históricamente al interior de los hogares sin percibir ningún pago por ello.

Cuando el trabajo doméstico es realizado en los hogares por parte de personas que reciben a cambio una retribución monetaria, se lo denomina *trabajo doméstico remunerado* o *empleo doméstico*.

En general, continúan existiendo dificultades para atribuir al trabajo doméstico aspectos de valoración económica y, esta infravaloración, se traslada al empleo doméstico.



SI TRABAJÁS EN UNA CASA DE FAMILIA

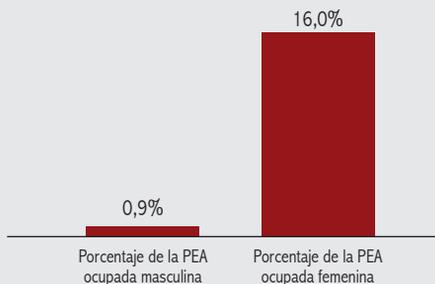
TENÉS DERECHOS

¿QUIÉNES SE DEDICAN AL EMPLEO DOMÉSTICO EN PARAGUAY?

El empleo doméstico ocupa a un número muy importante de las mujeres del país. Esto se mide a través de la constatación del porcentaje de mujeres de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada que trabaja como empleada doméstica.

Los datos del 2013 indican que el 7,2% de la PEA ocupada se dedica al empleo doméstico. Sin embargo, el desagregado por sexo muestra que tan solo el 0,9% de los hombres ocupados trabaja en este rubro, mientras que el 16% de las mujeres ocupadas se dedica al mismo.

Porcentaje de la PEA ocupada en el empleo doméstico según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Permanente de Hogares 2013.

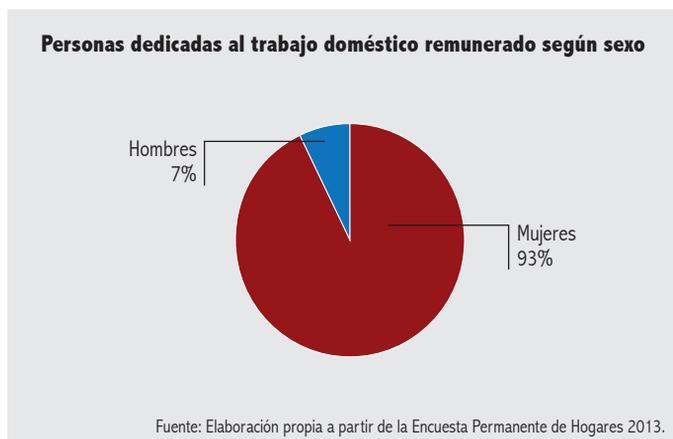
Trabajo doméstico remunerado en Paraguay

En cantidades, los porcentajes significan una población total de 235.771 personas dedicadas al empleo doméstico. De éstas, casi 220.000 son mujeres y apenas un poco más de 16.000 son hombres.

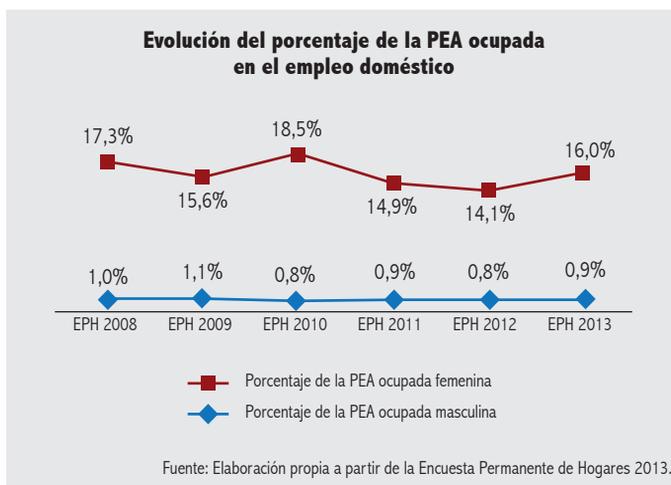
Cantidad de personas en el empleo doméstico		
Total general	Total hombres	Total mujeres
235.771	16.344	219.427

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2013.

Es decir, el 93% de quienes se dedican al empleo doméstico son mujeres. El 7% de hombres que están categorizados como empleados domésticos probablemente corresponda con quienes desarrollan otras tareas que también se incluyen dentro de esta categoría, como jardineros o choferes, empleos más valorados como profesiones específicas.



Los datos sobre el empleo doméstico han tenido poca variación en los últimos 5 años, como puede observarse en el gráfico siguiente.



Del campo a la ciudad, de la ausencia de alternativas al empleo doméstico

Los estudios cualitativos indican que el trabajo doméstico remunerado es la puerta de entrada principal al mercado laboral de las mujeres jóvenes migrantes del campo a la ciudad. La absorción del trabajo de las migrantes por parte de esta categoría ocupacional es atribuida a que las mujeres campesinas, ante la falta de opciones en sus lugares de origen, se desplazan hacia los centros urbanos en busca de alternativas laborales, y la principal opción que se les ofrece es la del trabajo doméstico remunerado².

De hecho, del total de trabajadoras domésticas, el 50,5% ha nacido en zonas rurales y, sin embargo, el 70% vive en zonas urbanas.

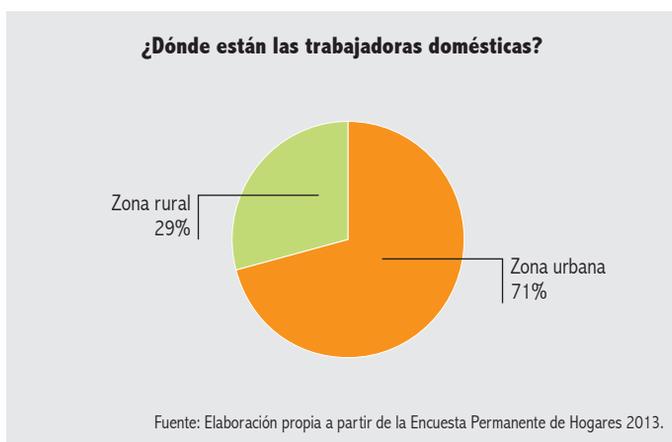
2 Ver Escobar, Raquel y Soto, Lilian (2008). *La vida de las trabajadoras del hogar en Paraguay*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Trabajo doméstico remunerado en Paraguay

Zona de nacimiento de las trabajadoras domésticas		
Zona	Mujeres	%
Urbana	99.775	45,5%
Rural	110.756	50,5%

Zona donde trabajan las empleadas domésticas		
Zona	Mujeres	%
Urbana	154.724	70,5%
Rural	64.703	29,5%

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2013.



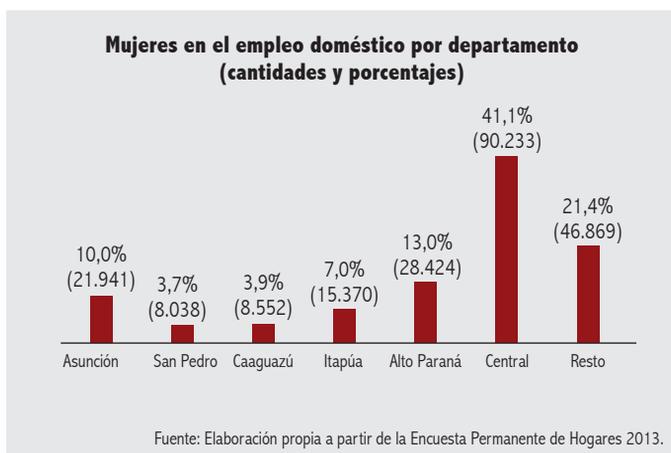
Los datos desagregados de la PEA ocupada urbana y rural corroboran esta información: mientras en las zonas rurales el 13,9% de la PEA femenina ocupada total se dedica al empleo doméstico, en las zonas urbanas hay tres puntos porcentuales más de mujeres que se dedican a este tipo de empleo.

Información para el debate

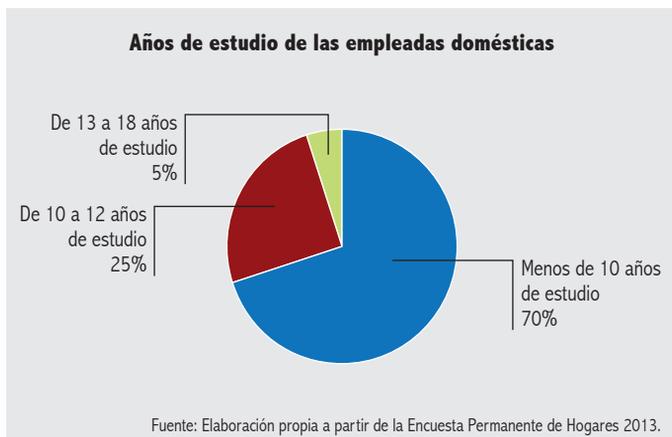
Área de Residencia	Total mujeres	Porcentaje de la PEA ocupada femenina
Rural	64.703	13,9%
Urbana	154.724	17,1%

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2013.

El mayor porcentaje de trabajadoras domésticas se concentra en el departamento Central, donde se encuentra el 41% de las mujeres que se dedican a este empleo; le siguen Alto Paraná con 13%, Asunción con 10% e Itapúa con 7%.



La inserción de la mano de obra femenina en este sector se debe fundamentalmente a la baja capacitación necesaria y a la extensión de los roles domésticos que esta actividad laboral implica. La escasa cantidad de años de estudio de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado sustenta estas afirmaciones. El 70% de las mujeres que se dedica al empleo doméstico tiene menos de 10 años de estudios.



Marciana Santander, presidenta de la ADESP, cuenta su experiencia personal al respecto:

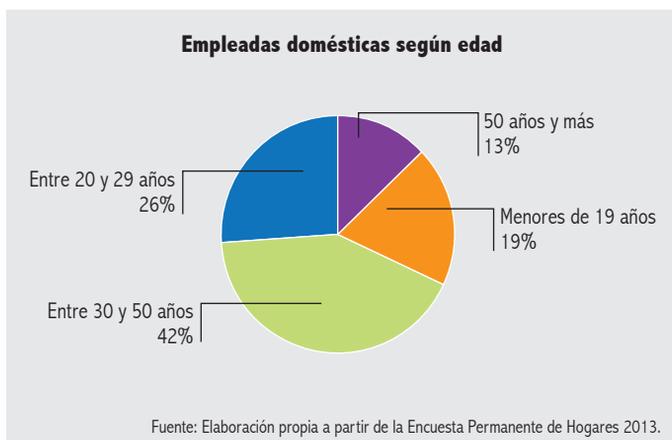


“No es que somos abogadas, profesoras ni nada de eso; ni siquiera terminamos nuestro curso básico. Yo, por ejemplo, ahora estoy estudiando otra vez en el turno de noche, porque muchas cosas también de repente nos hacen falta. Y muchas de las trabajadoras domésticas no tienen tiempo de poder estudiar. También les absorbe el trabajo, porque hay que trabajar 12 horas, y después ya no tenés más ganas ni tiempo”.

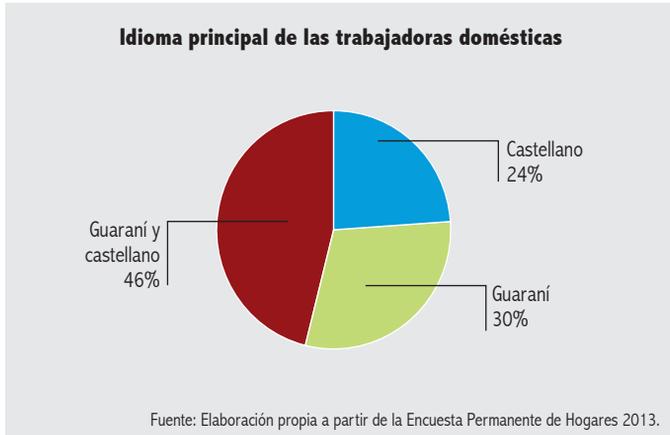
Mujeres jóvenes y guaraní hablantes

Las mujeres que se dedican al empleo doméstico son jóvenes: los datos indican que el 45% tiene menos de 30 años. En un desagregado más fino se constata que el 19% de las trabajadoras domésticas tiene menos de 19 años. Esta última cifra muestra que el trabajo de adolescentes como empleadas domésticas continúa siendo importante, pese a la normativa internacional ratificada por Paraguay que considera este tipo de trabajo como peligroso para ese grupo poblacional.

Las organizaciones de trabajadoras demandan que la Ley del Empleo Doméstico establezca 18 años como edad mínima para este trabajo. Sin embargo, el Senado aprobó 16 años como edad mínima en el proyecto que está siendo estudiado. Este es uno de los aspectos de la Ley del Trabajo Doméstico que se busca modificar en la Cámara de Diputados, como lo menciona Librada Maciel, Secretaria General del SINTRADI: “Bien sabemos que son 125 legisladores y tenemos que hacerles entender que queremos el 100% del salario y que no trabajen las menores de 16 años”.

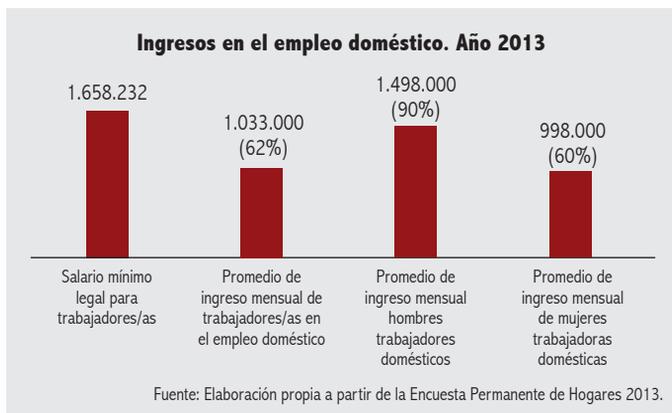


Otro dato a destacar es el siguiente: la tercera parte de las empleadas domésticas tiene al guaraní como idioma principal en sus hogares.





Los datos indican que el 22,2% de las trabajadoras domésticas son pobres. La conclusión es innegable: trabajando como empleada doméstica es difícil la salida de la pobreza para un porcentaje importante de mujeres. Esto se sustenta en el escaso ingreso que perciben. El sueldo de quienes se dedican al trabajo doméstico remunerado corresponde –en promedio– al 60% del salario mínimo legal. Cuando se desagregan los ingresos por sexo, se observa notoriamente la brecha existente entre el salario recibido por hombres y mujeres, por igual trabajo, pues mientras las mujeres trabajadoras domésticas perciben el 60% del salario mínimo legal, los hombres dedicados a la misma actividad perciben un 30% más de salario, alcanzando el 90% del salario mínimo legal.

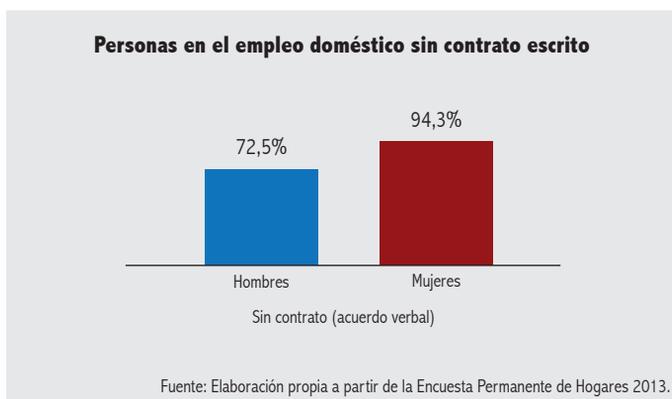


La dirigencia de las trabajadoras domésticas se expresa sobre esta situación de desigualdad de género con mucha claridad:



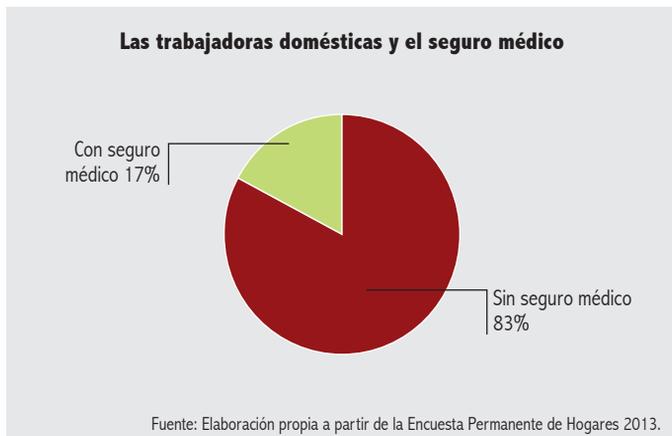
“Los hombres, por ejemplo, trabajan pero siempre ganan más. A un chofer se le considera trabajador doméstico pero ellos siempre sacan salario mínimo. A la mujer parece que le cuesta mucho a la gente pagarle lo que corresponde” (Marciana Santander, presidenta de la ADESP).

A la escasa paga que perciben se suma la precariedad del trabajo en el que se desempeñan, sin contratos laborales escritos. Más del 90% de las mujeres trabaja con base en acuerdos verbales. Sin embargo, cuando se trata de los hombres que trabajan en el empleo doméstico, esta precariedad es mucho menor, pues casi el 30% tiene contratos escritos firmados.



Una situación que empeora las condiciones de las trabajadoras del sector es la falta de seguro médico. De acuerdo a los datos de la EPH 2013, el 17,4 % de las mujeres empleadas domésticas cuenta con seguro médico. Sin embargo, en el Instituto de Previsión Social estarían ins-

criptas unas 20.000 trabajadoras –alrededor del 10% del total de empleadas domésticas– de acuerdo a lo expresado por el titular del IPS en el año 2014³.



Entre las categorías desagregadas por las encuestas de hogares se encuentra la subocupación invisible, que incluye a las personas ocupadas que trabajan 30 horas o más por semana y su ingreso mensual es inferior al mínimo legal establecido. En esta categoría se encuentra más del 50% de las trabajadoras domésticas, lo que significa un número total de 118.000 mujeres.

Todos estos datos indican que no es fácil que el empleo doméstico –con sus condiciones actuales– se convierta en una vía para la salida de la pobreza de las mujeres que se dedican a este trabajo, por lo que el mejoramiento de las mismas es clave. Un sueldo digno, acorde a lo establecido para los demás trabajadores y trabajadoras, o seguro médico para todas, entre otros elementos, son instrumentos básicos para hacer posible una modificación en la condición de vida de estas mujeres y sus familias. En palabras de las trabajadoras, expresadas en la audiencia pública desarrollada en el Parlamento nacional el 19 de noviembre de 2013:

3 <http://www.abc.com.py/nacionales/ips-unas-20-mil-domesticas-1215638.html>



“Nosotras, con tan poca cosa, no podemos darles la mínima educación a nuestros hijos y tienen que ir a parar otra vez ahí de donde nosotras salimos: no podemos sacar a ninguno adelante. Queremos darles una mejor vida a nuestros hijos, queremos un salario digno” (Lucy Jimenez).

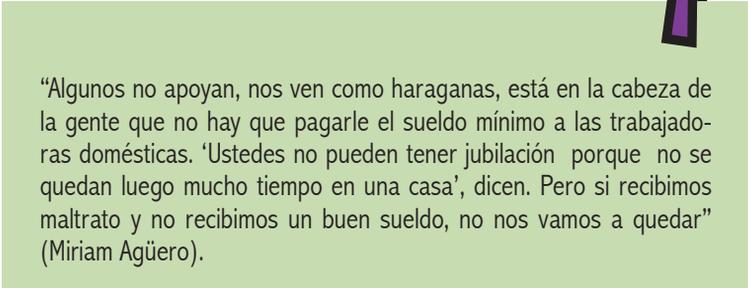


“Con 400.000, 300.000 (guaraníes), no podemos mantener un hogar” (Edy Báez).



¿POR QUÉ AÚN CUESTA LOGRAR LA IGUALDAD DEL EMPLEO DOMÉSTICO?

El aspecto central de la lucha de las trabajadoras domésticas es el reconocimiento de que el empleo doméstico tiene igual valor que cualquier otro tipo de trabajo, por lo que corresponde que reciba igual retribución y tenga los mismos derechos. El apoyo a estas demandas continúa siendo reticente:



“Algunos no apoyan, nos ven como haraganas, está en la cabeza de la gente que no hay que pagarle el sueldo mínimo a las trabajadoras domésticas. ‘Ustedes no pueden tener jubilación porque no se quedan luego mucho tiempo en una casa’, dicen. Pero si recibimos maltrato y no recibimos un buen sueldo, no nos vamos a quedar” (Miriam Agüero).

Los obstáculos para el apoyo obedecen a factores estructurales y culturales sobre los que la sociedad debe debatir.

Algunos factores estructurales: pobreza y modelo económico, ausencia de políticas de cuidado y corresponsabilidad familiar

- La pobreza mantiene a las mujeres, principalmente rurales, sin condiciones para el estudio, y el modelo económico productivo

las expulsa hacia las ciudades donde encuentran como alternativa el empleo doméstico sin derechos:



“Desde los 15 años realicé el trabajo doméstico. El primer trabajo al llegar del interior a la capital es el trabajo doméstico” (Marciana Santander).

- No existen políticas de cuidado, y las que existen no se cumplen, como la que obliga a las empresas con más de 50 empleadas/os a habilitar guarderías.
- No existen suficientes y accesibles centros de cuidados infantiles, de personas con discapacidad o de personas mayores que cubran universalmente las necesidades de la población.

Algunos factores culturales: modelo patriarcal y machista, idea naturalizada de servidumbre y pensamiento clasista

- El modelo patriarcal y machista que aún predomina en la sociedad paraguaya continúa descargando las responsabilidades domésticas sobre las mujeres, considerando normal que éstas las realicen de forma gratuita y en solitario.
- Persiste una idea naturalizada referida a la servidumbre, basada en el pensamiento clasista. Todavía está arraigada la idea de que las tareas domésticas las realizan personas que sirven a otras porque se encuentran en una escala jerárquica social más baja y no porque es un trabajo:



“Y aquí hay todavía mucho de esta cuestión en sectores con mentalidad aristocrática, que sienten que estas tareas no son para gente de cierto nivel económico” (senadora Esperanza Martínez).



**UNA TAREA
URGENTE:
DESAFIAR MITOS**

Se dice: si se establece el sueldo mínimo igual al de los demás trabajadores y trabajadoras, quienes ganen solo ese sueldo mínimo ya no podrán tener una empleada doméstica.

Sin embargo: Los datos indican que sólo alrededor del 10% de los hogares cuenta con empleadas domésticas.

Se dice: si la gente ya no puede pagar una niñera, no habrá quien cuide a los niños.

Sin embargo: El cuidado es una tarea de toda la sociedad, por lo que la exigencia debe ser la instalación de políticas públicas para aquellas personas que necesitan cuidados específicos: niños y niñas, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad que requieren cuidados.

Se dice: si se establece el sueldo mínimo, la gente ya no podrá pagar y habrá desempleo para las trabajadoras domésticas.

Sin embargo: el servicio doméstico se puede contratar por horas. No es indispensable contratar una empleada doméstica a tiempo completo.

Se dice: yo trato bien a mi empleada, le doy ropa, comida, techo.

Sin embargo: la relación laboral es una relación de derechos, no de caridad ni de bondad.





**...Y RESPONDER
A LAS
PREGUNTAS
DE LAS
TRABAJADORAS
DOMÉSTICAS**

“Desde los 7 años realizo el trabajo doméstico, hoy no tengo jubilación. Pensemos en esas mujeres que ganan 300.000 guaraníes mensuales, no tienen seguro médico, trabajan más de 12 horas por día. ¿Por qué tienen que estar en esas condiciones? ¡Pregúntense!” (Kelly Agüero).

“Pedimos a los diputados que nos apoyen con las reivindicaciones que pedimos sean reconocidas con este Proyecto de Ley. No pedimos que nos regalen nada, solo que le den el valor que merece nuestro trabajo. ¿Por qué no podemos tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores?” (Cristina Verdún).

“Estoy acá en representación de tantas compañeras que no han podido dejar su trabajo para poder asistir a esta Audiencia Pública, exigiendo la igualdad como todos los demás trabajadores. Trabajamos las mismas horas, necesitamos que el sueldo sea el mínimo. Necesitamos vacaciones, aguinaldo, seguro social. Y, sobre todo, un sueldo digno para poder llevar adelante nuestras familias. Antes de retirarme quisiera dejar una pregunta a la mesa: si ellos podrían vivir dignamente con un sueldo del 40%” (Senaida Colina).

Las preguntas de las trabajadoras domésticas no tienen más respuestas que la igualdad:



“Tenemos el mismo derecho que el resto de todos los trabajadores, la ley nos debe dar esa garantía” (Librada Maciel).





Development Cooperation
Ministry of Foreign Affairs

